

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

53310 VALENCIA

Edicto

Doña Mónica Rubio Solanes, Letrada de le Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 12 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 6/2017 se ha dictado en fecha diez de mayo de dos mil diecisiete por la Ilma. Sra Magistrada-Juez auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de D. Jorge Carlos Domínguez Salvador, con NIF número 22567258-A, con domicilio en Valencia, Carretera Malilla, n.º 2, 9.ª, habiéndose acordado la suspensión de facultades patrimoniales y de disposición de los concursados siendo sustituidos por la Administración concursal, habiendo sido nombrado Administrador concursal a D. Joaquín Angel Grau Sansaloni, Economista, con domicilio profesional en Tavernes de la Vallidigna (Valencia), Avda. Germanias, n.º 62 y dirección electrónica ximo@grauase.com.

Se llama a los acreedores de los concursados a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 10 de mayo de 2017.- Letrado de la Administracion de Justicia, Mónica Rubio Solanes.

ID: A190069819-1